

Datos del Producto

Número de Registro: 22029 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 29/01/2002 **Renovación:** 28/01/2005 **Cancelación:** 17/11/2020 **Límite de Venta:** 01/12/2020
Nombre Comercial: RIDOMIL GOLD MZ

Titular

SYNGENTA ESPAÑA, S.A.
C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta
28042 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA



Fabricante

SYNGENTA CROP PROTECTION AG
Rosentalstrasse 67
4058
(Basilea)
SUIZA



Composición

MANCOZEB 64% + METALAXIL-M 3,9% [WP] P/P



Envases

Bolsas hidrosolubles de 250 g y 500 g



Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Brécol	MILDIU	0,2 - 0,25 %	Realizar una sola aplicación por campaña, o bien, un máximo de 3 aplicaciones por campaña a partir del comienzo de la formación de la parte cosechable.
Cebolla	MILDIU	0,2 - 0,25 %	Máximo 3 aplicaciones por campaña.
Lechuga	MILDIU	0,2 - 0,25 %	Una sola aplicación por campaña.
Melón	MILDIU	0,2 - 0,25 %	Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña. No se podrá realizar el tratamiento para plantas de más de 1 metro de altura en invernadero.
Patata	ALTERNARIA MILDIU	0,2 - 0,25 %	Máximo 3 aplicaciones por campaña.
Pepino	MILDIU	0,2 - 0,25 %	Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña. No se podrá realizar el tratamiento para plantas de más de 1 metro de altura en invernadero.
Sandía	MILDIU	0,2 - 0,25 %	Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña. No se podrá realizar el tratamiento para plantas de más de 1 metro de altura en invernadero.
Tomate	ALTERNARIA MILDIU SEPTORIOSIS	0,2 - 0,25 %	En tratamiento solo al aire libre, con un máximo de 4 aplicaciones por campaña.
Vid	MILDIU	0,2 - 0,25 %	Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña. Los dos tratamientos podrán realizarse durante la floración, o bien el primero de ellos antes de la floración.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Melón, Sandía, Tomate	3
Pepino	7
Patata	14
Cebolla, Lechuga, Vid	28
Brécol	30

Condiciones Generales de Uso



Para todos los usos al aire libre, tratamiento en pulverización foliar con tractor o manual.
 Para los usos autorizados en invernadero, tratamiento mediante instalaciones fijas automatizadas, pulverizador tipo cañón desde el exterior o pulverización manual.
 Para todos los usos se aplicará una dosis máxima de 2,5 kg/ha, con un intervalo entre aplicaciones de 10-14 días.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Mitigación de riesgos en la manipulación



Aplicador (aire libre):
 Para todos los usos autorizados, durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química.
 En cebolla, patata, brécol, lechuga, pepino, melón, sandía, vid y tomate, mediante pulverización con tractor, en aplicación, mantenimiento y limpieza del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN 14605: 2005+A1:2009) y calzado adecuado.
 En cebolla, brécol, lechuga, pepino, melón, sandía, vid y tomate, mediante pulverización manual en aplicación, mantenimiento y limpieza del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN 14605: 2005+A1:2009), además de mascarilla tipo FFP2SL o P2 y calzado adecuado.

Aplicador (invernadero):
 En pepino, melón y sandía, mediante pulverizador tipo cañón desde el exterior, en mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo, se deberán utilizar guantes de protección química.
 En pepino, melón y sandía, mediante pulverización manual, durante la aplicación, limpieza y mantenimiento se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 6 de acuerdo con la norma UNE-EN 13034: 2005+A1:2009) y mascarilla tipo FFP2.
 Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.
 Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.
 En aplicaciones en invernadero mediante cañón atomizador desde el exterior e instalaciones fijas automatizadas, utilizar en la limpieza y manejo del equipo guantes de protección química como mínima medida de protección individual.

Trabajador:
 Para todos los usos autorizados se deberán utilizar guantes de protección química para tareas de más de dos horas de duración.
 En vid, el periodo de re-entrada será de 6 días para tareas de dos horas, y de 2 días para tareas de menos de dos horas.
 No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
 No tratar con este producto en aquellas labores que impliquen actividades mecánicas que puedan derivar en un deterioro de los guantes de protección química del trabajador, durante la re-entrada de éste a la finca.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.
SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1. Tóxicos para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H361d -Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P309+P311+P101 -EN CASO DE exposición o malestar: Llamar a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P281 -Utilizar el equipo de protección individual obligatorio.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 2
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 12 metros en viña
- 5 metros en el resto



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

